

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.702/2020

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 del actual se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Modificar el Decreto de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2020 con número de Resolución 2020/0109 y revocar la asignación de la Delegación Especial de Servicio de Juventud a don Juan Bautista Escribano Alba.

Segundo. Asignar la Delegación Especial de Servicio de Juven-

tud a doña María Luisa Guijo Benítez.

Tercero. Notificar la presente resolución a los interesados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitirla al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo.

Asimismo, publicar la Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Cuarto. Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

Pozoblanco, 2 de septiembre de 2020. El Alcalde, firma ilegible.